

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER  
EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
CORPORACION COLEGIO INTERNACIONAL ALTAMIRA NIT: 802.008.79-5

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo  
364-5 del Estatuto Tributario

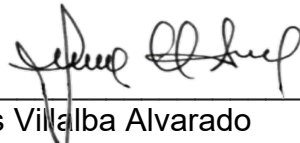
**CERTIFICAN**

1. Que la CORPORACION COLEGIO INTERNACIONAL ALTAMIRA con NIT: 802.008.179-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la CORPORACION COLEGIO INTERNACIONAL ALTAMIRA con NIT: 802.008.179-5, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACION COLEGIO INTERNACIONAL ALTAMIRA con NIT 802.008.179-5.

La presente certificación se expide en el municipio de Puerto Colombia-Atlántico a los 21 días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Henry Antonio Vergara Ruiz  
Representante Legal  
C.C. 72.289.779



Luis Villalba Alvarado  
Revisor Fiscal  
T.P.298568-T  
Designado por  
Contadores Asesores Empresariales Group  
SAS TR-1738